



ANUNCIO de 15 de julio de 2011 por el que se da publicidad a la resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento del uso en común de maquinaria en el sector vitivinícola para el ejercicio 2010. (2011082730)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 y Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del FEADER (DOCE 23/12/2006) y del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por la presente, se da cumplimiento al requisito de publicidad de las resoluciones adoptadas por la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en relación con las solicitudes de subvención reguladas por el Decreto 140/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en Extremadura, y se establece la convocatoria para el ejercicio 2010, lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

La relación de solicitantes beneficiarios de las ayudas y los datos obligatorios según normativa vigente, se encuentra publicada en Internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura <http://agrafia.juntaex.es>.

Mérida, a 15 de julio de 2011. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de julio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º ACAL/10/380281, relativo a solicitud de ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. (2011082733)

No habiendo sido posible notificar el trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 20 de mayo de 2011, en relación con la solicitud de ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, en el expediente ACAL/10/380281, abierto a nombre de Fernanda Antonia Alejo Bravo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica el trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y



Calidad Alimentaria, sito en Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común que antes de dictarse resolución y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, se le concede el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime conveniente.

Mérida, a 15 de julio de 2011. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato para su posterior ejecución a través de la plataforma del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER1105001. (2011061582)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia. Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2. Domicilio. C/ Santa Julia, núm. 5.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
 - 4. Teléfono: 924.00.75.00.
 - 5. Telefax: 924.00.75.72.
 - 6. Correo electrónico: contratacion@edu.juntaex.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE.
- d) Número de expediente: SER1105001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de Servicios.